



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

ACTA N^o. - 110

JUEVES 4 DE JULIO DEL 2024
SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA

PRESIDENTE:	H.C. FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO
SECRETARIA GENERAL:	DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

ACTA N^o. - 110

JUEVES 4 DE JULIO DEL 2024

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 08:00 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 4 de julio de 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTE: H.C. FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Con los muy buenos días a los honorables concejales, con los muy buenos días la Secretaria General, las personas que nos acompañan, sirva de señora secretaria hacer el primer llamado lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 4 de julio de 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	()	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	()	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	()
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	()	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	()
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)		

No hay quorum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

EL PRESIDENTE: En 15 minutos hacemos el segundo llamado.

SEGUNDO LLAMADO

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 4 de julio de 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	()	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	()	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	()	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	()
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)		

hay quorum presidente.

LLEGAN DESPUES DEL SEGUMDO LLAMADO


BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
GONZALEZ NIETO ELIZABETH
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID
VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO
YEPES GUTIERREZ YENNIFER

EL PRESIDENTE: Sírvase secretaria. Leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

JUEVES 4 DE JULIO DE 2024

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

5- Estudio Proyecto de Acuerdo No. 006 "POR EL CUAL SE REALIZA ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL AL PLAN DE DESARROLLO PALMIRA EJEMPLAR - PALMIRA PARA TODOS 2024-2027, SE REALIZAN ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Citados: Dr. JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY – Secretario de Planeación- Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- Secretaria de Hacienda- Dr. JORGE CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico6. LECTURA DE COMUNICACIONES

7. PROPOSICIONES

8. VARIOS

EL PRESIDENTE: En consideración del orden del día leído. abro la discusión sigue la discusión anuncio que va a cerrarse.

¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:


3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

4-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 105 CORRESPONDIENTE AL 27 DE JUNIO 2024

EL PRESIDENTE: Colocamos en consideración la aprobación del Acta número 105 de la fecha en mención. Abrimos la discusión y la omisión de su

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

lectura. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día Secretaria.

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día Secretaria.

LA SECRETARIA: Estudio Proyecto de Acuerdo No. 006 "POR EL CUAL SE REALIZA ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL AL PLAN DE DESARROLLO PALMIRA EJEMPLAR - PALMIRA PARA TODOS 2024-2027, SE REALIZAN ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


Citados: Dr. JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY – Secretario de Planeación- Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- Secretaria de Hacienda- Dr. JORGE CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado a la mesa principal y a los secretarios citados para que nos acompañen con sus equipos de trabajo.

Tiene el uso de la palabra doctor Jesús David Perdomo, secretario de Planeación hasta por una hora.

DR. JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY – SECRETARIO DE PLANEACIÓN:

Buenos días para todos. Gracias Presidente. Buenos días concejales. A los asistentes también que están dentro del auditorio el día de hoy nos ha correspondido presentar ante ustedes el proyecto de acuerdo que está directamente relacionado con el proceso de armonización presupuestal al Plan de Desarrollo Palmira Ejemplar Palmira para todos. 2024. 2027. Se realizan adiciones y modificaciones al Presupuesto de rentas y Gastos de la vigencia 2024 y se dictan otras disposiciones.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110



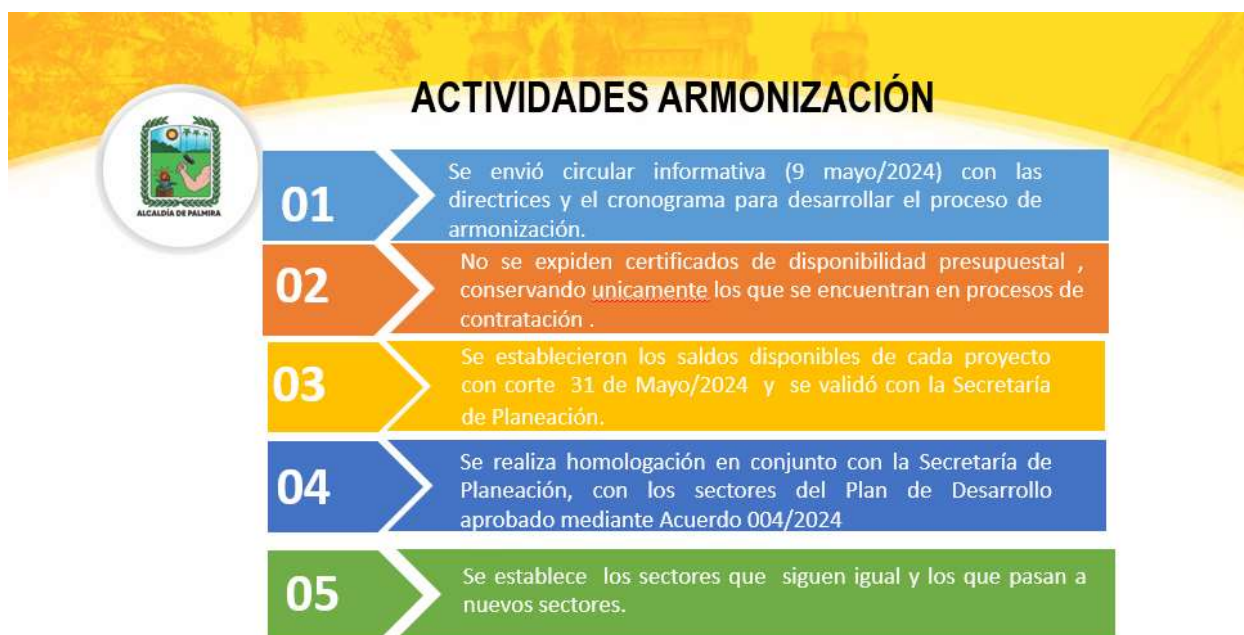
POR EL CUAL SE REALIZA ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL AL PLAN DE DESARROLLO PALMIRA EJEMPLAR - PALMIRA PARA TODOS 2024-2027, SE REALIZAN ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Base Legal

- Artículos 339, 342, 346 de la Constitución Política y artículo 44 de la Ley 152 de 1994
- Sentencia C-036 de 2023
- Acuerdo 004 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira 2024-2027: “PALMIRA EJEMPLAR - PALMIRA PARA TODOS.



www.palmira.gov.co

El proyecto de acuerdo está cimentado en un análisis normativo que viene relacionado con aspectos los artículos 339- 342- 346 de la Constitución Política y el artículo 44 de la Ley 152 de 1994. El análisis posterior de la sentencia C0 36 de 2023 y por supuesto, el análisis del Acuerdo 004 de mayo del 2024, que corresponde al Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira.




www.palmira.gov.co

Para este proceso de armonización, el Departamento Nacional de Planeación nos pide definir un cronograma para el proceso de armonización presupuestal. En ese mismo sentido, desde la Secretaría de Hacienda y desde la Secretaría de Planeación, el día 9 de mayo se envía circular informativa con las directrices y el cronograma para desarrollar el proceso de armonización donde

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

se notifican que no se expiden certificados de disponibilidad presupuestal, conservando únicamente los que se encuentran en procesos de contratación. Adicionalmente, se establecen los saldos disponibles de cada proyecto con Corte 31 de mayo 2024, validados entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación. Posteriormente se realiza la homologación en conjunto con la Secretaría de Planeación, Hacienda y Planeación, con los sectores del Plan de Desarrollo aprobados mediante Acuerdo 004 del 2024.



El análisis de los sectores corresponden a la forma en la que está estructurado el Gobierno Nacional y los sectores de los que participan cada una de nuestras secretarías.

En cada uno de los proyectos. Definir. Y por último se establecen los sectores que siguen iguales y aquellos que sufren cambios en su estructura técnica y en la estructura financiera. Listo. En el mismo sentido, quisiéramos ilustrar al respecto del proceso de armonización presupuestal y cuáles son las responsabilidades de cada una que en este caso de la Corporación y por parte del Ejecutivo.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110



Armonización Presupuestal

Denominación de los programas de inversión materia de armonización y descripción de los nuevos proyectos.


Estado de la ejecución por rubros al momento de presentarse el Proyecto de Acuerdo de armonización.

Ejecución a 31 de diciembre de cada año, correspondiente al periodo de Gobierno de la Administración anterior.



¿Cuáles serían las responsabilidades derivadas de del proceso? El Departamento Nacional de Planeación define el proceso de armonización presupuestal. ¿En qué consiste este proceso de armonización presupuestal? En los presupuestos anuales, en este caso para la ejecución del periodo 2024, se deben reflejar el Plan Plurianual de inversiones. Serán las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales quienes definirán los procedimientos a través de los cuales los planes territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos, según la Ley 152 del 94 en su artículo 14.

Una vez presentado por parte del Gobernador o el Alcalde el respectivo plan de desarrollo, la Administración podrá introducir al presupuesto de la respectiva vigencia los correspondientes ajustes que se crean necesarios, como lo mencioné anteriormente. Ajustes por cambio de sector o ajustes por adiciones presupuestales. El proceso de armonización presupuestal se realizará una vez se haya expedido el Plan de Desarrollo y Razón que los tiene el día de hoy frente a esta Corporación.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110



Armonización Presupuestal

Relación de obras inconclusas al momento de armonizar, indicando la causal de la suspensión de la obra; fecha de la suspensión, monto requerido para su culminación y fuente de financiación.

Soporte técnico del Proyecto de Armonización.

Soporte financiero del Proyecto de Armonización.

Descripción de los créditos y contracréditos aplicados


Ordenanza / Acuerdo de Armonización Presupuestal



En este caso el alcalde era presentar a más tardar en las sesiones ordinarias, a consideración del Concejo, el respectivo proyecto, de acuerdo, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la entidad territorial que hemos presentado en la Exposición de Motivos. Un análisis normativo relacionado con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la Ley Orgánica de Presupuesto, la Constitución Política, las Sentencias cero 36 y todo el aparato normativo que regula el análisis técnico y financiero, el proceso de armonización presupuestal.

¿Ahora bien, cuáles son las responsabilidades de cada una de las instancias en el proceso de armonización? Nos hemos tomado la libertad de traer esta presentación porque como Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación hemos ido a incontables asistencias técnicas por parte del Departamento Nacional de la Gobernación de incorporar. Es como Colombia líder y el proceso de armonización ha sido un tema bastante, digamos, sensible y un tema bastante extenso al momento de explicarlo técnicamente, al menos para para nosotros.

Y por esa razón queríamos el día de hoy como mostrar esta presentación que para nosotros es muy ilustrativa para quienes nos escuchan.Cuál es la responsabilidad del Ejecutivo efectuar las modificaciones que corresponden a traslados presupuestales, aquellos que disminuyen el monto de una

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

apropiación para aumentar la de otra. Más adelante, cuando la doctora María Eugenia participe, van a ver que dentro del Proyecto que radicamos ante la corporación se encontrarán la palabra créditos y contra créditos, haciendo justamente el tema relacionado con los traslados y por otro lado, las adiciones presupuestales a cada uno de los reduce o aplaza total o parcialmente apropiaciones presupuestales en las vigencias. Sustituye rentas e ingresos de acuerdo con el comportamiento real del recaudo. Proyectos de inversión en ejecución que no continuarán por parte de la Secretaría de Planeación.

Proyectos que continúan su ejecución en el nuevo plan. Proyectos nuevos que inician su ejecución con el nuevo Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión que cuenta con vigencias futuras Aprobadas por la Asamblea o el Consejo. Aprueba las modificaciones presupuesta entre las secciones del Presupuesto, aprueba los traslados entregados entre agregados del mismo, es decir, funcionamiento de deuda o de inversión, y aprueba la incorporación de recursos adicionales que se generen, que se entrega dentro del proceso. El proyecto de ordenanza o el proyecto de acuerdo que presenta la Administración Municipal. Se acompaña de, entre otras cosas, de la información relacionada con los programas de inversión en materia armonización, en este caso de los sectores, el estado actual de la ejecución financiera, la relación que estará en los proyectos de las obras, indicando la información técnica de cada una de ellos, los soportes técnicos del proyecto de armonización que los presentará a la Secretaría de Planeación, el soporte Financiero, el Proyecto Armonización, que lo presentará la Secretaría de Hacienda, además de un análisis fiscal, la descripción de los créditos y contra créditos aplicados. Así las cosas, podemos tener el análisis completo del proceso del proyecto de acuerdo de armonización presupuestal.

Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto Secretario. Tiene la palabra la doctora María Eugenia, Secretaria de Hacienda.

DRA. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- SECRETARIA DE HACIENDA: Buenos días, honorables concejales. El público que asiste el día de hoy como ha dicho mi compañero, pues nos corresponde la socialización del proyecto de acuerdo sobre lo que tiene que ver con la armonización presupuestal y adicionalmente se contrae lo que tiene que ver modificación el súper presupuesto en cuestión de adiciones, reducciones y demás. Como dijo mi compañero, lo primero que nosotros tuvimos que hacer armonizarnos, planeación y Hacienda.

La primera armonización que tuvo que haber aquí, porque digamos uno sin

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 36
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

el otro no lo podíamos lograr. Es así, gracias a Dios. También quiero dar un reconocimiento muy especial al grupo que nosotros dos tenemos en Planeación y en Hacienda, con Carmen Elisa , que de verdad ha sido un pilar importante para nosotros poder estar aquí y poder socializar este proyecto.


CONTRACRÉDITOS

DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR NA	NOMBRE SECTOR	VALOR CONTRACRÉDITOS
		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	227.000.000,00
		GASTO INVERSIÓN	297.778.262.567,28
MIDER	43	DEPORTE Y RECREACION	3.965.810.545,45
SECRETARIA GENERAL	45	GOBERNO TERRITORIAL	726.520.707,00
SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	45	GOBERNO TERRITORIAL	4.362.028.483,26
SECRETARIA JURIDICA	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	417.900.000,00
SECRETARIA DE PLANEACION	45	GOBERNO TERRITORIAL	1.625.835.887,51
SECRETARIA DE HACIENDA	45	GOBERNO TERRITORIAL	20.200.000,00
SECRETARIA DE HACIENDA	04	INFORMACION ESTADISTICA	3.028.404.130,00
SECRETARIA DE EDUCACION	22	EDUCACION	102.591.013.348,74
	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2.225.686.905,00
SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL	36	TRABAJO	18.000.000,00
	33	CULTURA	1.793.943.710,60
SECRETARIA DE CULTURA	45	GOBERNO TERRITORIAL	121.236.275,82
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	45	GOBERNO TERRITORIAL	44.000.000,00
SECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA	45	GOBERNO TERRITORIAL	316.100.000,00
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1.388.336.146,00
DIRECCION DE RIESGOS	45	GOBERNO TERRITORIAL	1.199.165.253,08
	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	492.125.000,00
DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO	36	TRABAJO	1.177.875.000,00
SECRETARIA DE SEGURIDAD	45	GOBERNO TERRITORIAL	179.820.394,02
	45	GOBERNO TERRITORIAL	373.838.736,00
DIRECCION DE TIC'S	23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	200.000.000,00
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.905.241.032,00
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	306.109.054,00
	21	MINAS Y ENERGIA	29.627.004.982,22
	24	TRANSPORTE	17.287.082.558,08
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	12.786.225.498,71
	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	572.606.997,00
SECRETARIA AGROPECUARIA	45	GOBERNO TERRITORIAL	24.000.000,00
SECRETARIA DE TRANSITO	24	TRANSPORTE	11.953.701.162,01
	19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	92.422.911.855,66
SECRETARIA DE SALUD	45	GOBERNO TERRITORIAL	280.844.818,00
SECRETARIA DE GOBIERNO	45	GOBERNO TERRITORIAL	3.142.208.287,12
DIRECCION DE COMUNICACIONES	23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	39.277.800,00
DIRECCION DE CONTRATACION	45	GOBERNO TERRITORIAL	227.600.000,00
		TOTAL CONTRACREDITO	\$ 298.006.262.567,28

Cifras expresadas en pesos

De acuerdo, porque como lo dijo él, mil y una capacitación y obviamente yo creo que es el momento que nos han puesto en el acuerdo, en el entender de lo que es una armonización, que no es nada del otro mundo, simplemente vamos a pasar de un plan de desarrollo que ya muere a otro plan de desarrollo que vive y adicionalmente tenemos una sentencia del acero 36 que dice que todo lo que modifique el presupuesto tiene que venir al Concejo.

Eso es la razón de ser de esto. Entonces, así las cosas, cumplimos las etapas que mi compañero Jesús habló primero, obviamente lo de la circular. Segundo, que los éticos de disponibilidad, como lo dijo él en otros. Ah, analizamos muy bien con contratación que estaba en proceso porque esos proyectos aún, o sea no nos podíamos bajar y esos continúan hasta tanto el proceso termine.


9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

CRÉDITOS


DEPENDENCIA	CODIGO SECTOR	NOMBRE SECTOR	VALOR CRÉDITOS
		GASTO INVERSIÓN	
IMDER	43	DEPORTE Y RECREACION	7,476,578,895.45
SECRETARIA GENERAL	45	GOBIERNO TERRITORIAL	729,520,707.00
SECRETARIA D EDESARROLLO INSTITUCIONAL	45	GOBIERNO TERRITORIAL	4,352,029,483.26
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	259,731,184.51
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1,307,104,703.00
	04	INFORMACION ESTADISTICA	59,000,000.0
SECRETARIA DE HACIENDA	45	GOBIERNO TERRITORIAL	2,241,210,123.00
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	22	EDUCACION	102,818,013,348.74
SECRETARIA INTEGRACIÓN SOCIAL	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2,243,686,905.00
SECRETARIA DE CULTURA	33	CULTURA	1,915,179,986.42
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	45	GOBIERNO TERRITORIAL	316,100,000.00
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1,388,336,146.00
DIRECCION DE RIESGOS	45	GOBIERNO TERRITORIAL	1,199,165,253.08
	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	452,125,000.00
DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO	36	TRABAJO	1,177,875,000.0
SECRETARIA DE SEGURIDAD	45	GOBIERNO TERRITORIAL	1,179,820,394.0
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	373,838,736.00
DIRECCION DE TICS	23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	530,000,000.00
	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2,905,241,032.00
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	308,109,054.00
	21	MINAS Y ENERGIA	29,297,004,982.22
	24	TRANSPORTE	17,267,089,558.08
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	14,101,951,155.71
	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	572,606,997.00
SECRETARIA AGROPECUARIA	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	24,000,000.00
SECRETARIA DE TRÁNSITO	24	TRANSPORTE	8,653,701,162.01
SECRETARIA DE SALUD	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	92,873,756,873.66
DIRECCION DE COMUNICACIONES	45	GOBIERNO TERRITORIAL	39,277,800.00
	45	GOBIERNO TERRITORIAL	1,376,863,010.00
	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	680,545,277.12
SECRETARIA DE GOBIERNO	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	84,800,000.00
		CRÉDITO	298,005,262,567.28

Cifras expresadas en pesos


www.palmira.gov.co

Los que estaban ya en proceso, digamos de adjudicación, ya una vez teniendo los saldos disponibles, ya empezamos a hacer los créditos y los créditos en los sectores pertinentes. Y habrá sectores, hubo sectores que no cambiaron, pero hubo sectores que sí cambiaron. O sea, la idea era los saldos que quedaban, pasarlos a los nuevos sectores. Es por eso que aquí presentamos el contra crédito, donde sacamos los, digamos, contra acreditar los créditos, los saldos que habían en su momento y los pasamos a los créditos, que son los nuevos sectores o digamos del nuevo plan.

Eso hicimos lo que es realmente allí, esa parte congruentes que es lo que es realmente la armonización del Plan de Desarrollo. Posteriormente, aprovechando y obviamente teniendo en cuenta las sentencias de los 36, venimos con unas adiciones que apoyan, son parte esencial de la financiación del Plan de Desarrollo y es por ello que tenemos adiciones al ingreso. ¿Que adiciones traemos aquí?

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110



ADICIONES AL INGRESO

TOTAL ADICIÓN	133.036.534.732.42	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.244.870.090.24
INGRESOS TRIBUTARIOS	16.493.909.240.00	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	20.974.890.489.42
IMPUESTOS INDIRECTOS	16.493.909.240.00	Participación para Propósito General	3.027.366.689.51
Impuesto de Industria y Comercio	13.044.447.435.68	SGP Deporte y Recreación	256.910.500.55
Retención del Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	13.044.447.435.68	SGP Cultura	177.809.100.00
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	46.889.940.00	SGP Propósito General Lima Inversión	2.612.776.443.50
Tasa Prodeporte y Recreación	2.500.000.000.00	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1.989.820.303.86
Estampillas	2.940.571.896.00	Asignaciones Especiales	179.290.000.00
Estampilla Pro-Cultura Prodeporte y Descuento	306.571.896.00	Programas de Alimentación Escolar	179.290.000.00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	1.800.000.000.00	Participación para Salud	16.798.811.614.87
Estampilla para la Justicia Familiar	700.000.000.00	SGP Régimen Subsidado SGP	14.695.764.441.50
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46.291.489.696.24	SGP Salud Pública Colectiva	782.817.170.37
CONTRIBUCIONES	1.775.936.375.00	Sistema General de Pensiones	16.677.523.88
Contribución Especial sobre Contratos de Obras Públicas	900.000.000.00	Cuentas parias parafiscales	16.677.523.88
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	675.936.375.00	Sistema General de Seguridad Social en Salud	20.158.866.387.82
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.128.817.670.00	Medicinas ADRES - Organización UPIC Régimen Subsidado	12.813.402.059.27
Contraprestación Aeroportuaria	3.128.817.670.00	Transferencia Nacional - Participación del Régimen Subsidado en Salud - Ley 1650 de 2012	258.752.602.81
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	101.000.000.00	Colleges	474.148.017.81
Intereses cobrados a la seguridad	101.000.000.00	COLURESCOS - C&P	474.148.017.81
		Participación y Derechos por Monopolio	8.663.833.848.53
		Parísia Católica SGP	5.002.500.048.53
		Otras Unidades de Gobierno	66.911.408.88
		Con INTERASECO de incentivos PSM	74.889.617.88
			22.911.868.99


Cifras expresadas en pesos


www.palmira.gov.co

Tenemos de estampillas, tenemos estampilla pro cultura, tenemos estampilla por adulto mayor y estampilla para la justicia familiar. Esas estampillas tienen un saldo o exceden su saldos y por lo tanto de una vez estamos realizando la adición en los sectores correspondientes, tenemos la dentro de contribuciones sobre contratos, obras públicas, o sea el 5% que se aporta para los contratos, que es para lo que tiene que ver, para la seguridad y tenemos contribución del sector eléctrico que genera la generadora de energía que en este momento eso va para el sector ambiente, tenemos dentro de tasas y derechos la contraprestación aeroportuaria.

Nosotros el año, el año pasado en el presupuesto dejamos un presupuesto bajo de este recaudo, por lo tanto ya lo armaré y estamos de acuerdo. Lo que se había recaudado en la vigencia 2023. Luego viene multas y sanciones sobre tasa de la seguridad. También hubo un uno de intereses sobre este recurso y también en el sector de seguridad tenemos las transferencias corrientes, que es lo que tiene que ver con el SGP.

Eso salió el Compes y donde nos asignan los recursos por los diferentes sectores y asimismo en esos mismos sectores pues debemos hubo un caso, prácticamente, un caso que solamente lo disminuyó el resto de sectores de educación, salud, propósito general, cultura, todos dieron para adicionar el recurso del SGP y pues así mismo seccionar esos mismos sectores. Así también tenemos lo que tiene que ver con salud.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

ADICIONES AL INGRESO



RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Rendimientos Financieros	2.664.076.876,00
Rendimiento PAE Convenio Alimentación	30.207.665,00
Rendimiento SGP Alimentación Escolar	5.968.561,00
Rendimiento SGP Proceso Operación Agua Potable y Saneamiento	25.580.921,00
Rendimiento SGP Educación	49.465.726,00
Rendimiento SGP Proceso General	121.967.071,00
Rend. Contratación Aeroportuaria	1.466.957.371,00
Rend. ICLO	856.000.000,00
Rendimiento Multa PTAR	105.000.000,00

RECURSOS DE CAPITAL

RECURSOS DE CAPITAL	64.139.520.876,88
Aportes y Rembolso	150.000.000,00
Inversiones en Entidades Contratadas - Sociedades Públicas (Dividendos)	1.336.819.139,00
Recursos del Balance	64.139.520.876,88
Recursos del Balance ICLO	2.665.817.941,00
RICCE Estación de Pro. Agua y Saneamiento	1.387.180.829,81
RICCE Maestros	42.259.271,00
RICCE Multa PTAR	1.200.000.000,00
RICCE Aportes Empresas Externas	19.716.479,95
RICCE CALIDAD	174.745.827,00
RICCE Tasa Pro-Deporte	386.296.045,01
RICCE Dividendos	83.000.000,00
Ricce Sgp proceso general otros sectores	115.075.515,81
RICCE Sector Básico	1.258.186.263,41
RICCE SGP Salud Oral	1.233.085,07
RICCE SALUDAMIENTO APORTE PATRONALES HOSPITAL LIO	17.877.006,00
RICCE Salud Pública SGP	171.942.922,74
RICCE Salarios	505.302,00
RICCE Transporte Colectivo	30.254.818,26
RICCE COMERCIO BD	129.075.395,67
RICCE Capital PTAR	19.171.000.074,47
RICCE Derecho Operación SGP PTAR Acuerdo y Acreditación	35.891.133.349,14
RICCE DOT	1.289.122.209,94



www.palmira.gov.co

También reportaron lo que tiene que ver con juegos, rentas cedidas e intereses. Esa es otra, otra renta que tenemos que va para infraestructura en saneamiento básico. También hemos tenido rendimientos financieros durante todos estos meses, los cuales pues obviamente ayudan a apalancar también nuestro plan desarrollo por valor de 2.664.000.876, que obviamente lo estamos adicionando dentro cada uno de los sectores pertinentes, lo que tiene que ver con el invento del PAE, del SGP y de el ICELE de que se le decía a cualquiera de los sectores tenemos recursos de capital al Corte de Mayo no habían adicionado todos los recursos de capital.

Obviamente también se estaba esperando que estuviera el nuevo Plan Desarrollo, porque necesariamente, pues también es importante saber que hay que cumplir unas metas de aquí a diciembre y por eso también parte del plan de desarrollo de los recursos del Balance no sean adicionado con un valor de 64.139 520 SE 87 que se hace necesario adicionar en este plan de desarrollo.

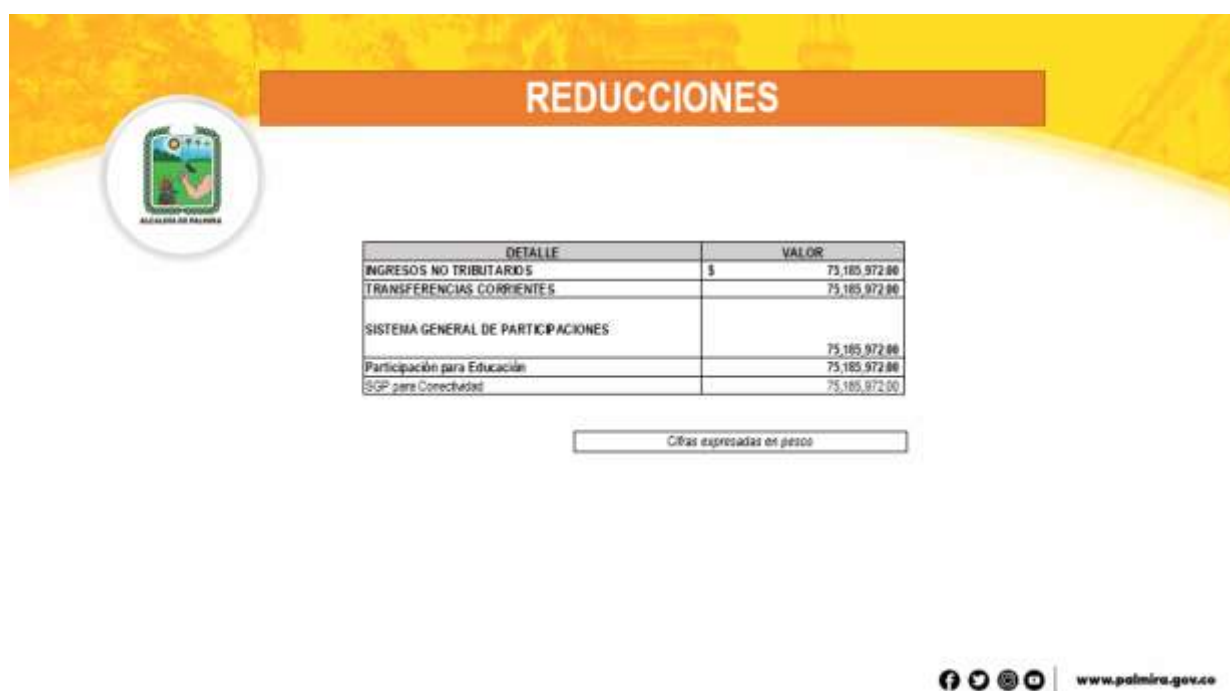
Así las cosas tenemos lo que tenemos también el impacto fiscal firmado por nuestra Subsecretaria Financiera, María Consuelo Machado, que dice así Impacto fiscal por el cual se realiza armonización presupuestal al Plan de Desarrollo Palmira Ejemplar Palmira para todos. 2024-2027. Y se realizan adiciones y modificaciones al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2024. Esa y otras disposiciones dice la Ley 816 1019 del 2003, por el cual se auditan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

En su artículo 7.º establece que el impacto fiscal de todo proyecto de acuerdo

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110


debe ser explícito y compatible con el marco Fiscal de Mediano Plazo. El análisis Fiscal de presente proyecto, de acuerdo, contempla traslado de este sector y establece adiciones de recursos que fueron contemplados dentro del Plan Financiero que respalda los gastos de inversión aprobado en el Plan de Desarrollo.



Palmira Ejemplar Palmira para todos. 2024 - 2027. Dado lo anterior, el proyecto en mención no genera impacto en las finanzas del municipio. El proyecto presenta consistencia con los proyectos. La proyección de marco fiscal de Mediano plazo, conforme a lo establecido en el artículo 7.º de la Ley ocho 19 del 2003, cuestionó Machado su secretaría financiera. Ese ha sido el impacto fiscal en nuestro jurídico faltó la reducción y también la revisión que yo dije que había establecido en el Compes la única en educación que fue por 75 millones para conectividad, una reducción de 75.185.972, que también es parte de lo que tiene que ver de las modificaciones presupuestales.

EL PRESIDENTE: ¿algunos de los concejales va a hacer uso de la palabra Edwin Marín o Catalina Isaza, ponente del proyecto, tiene el uso de la palabra concejal Edwin Marin.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias señor Presidente, con lo buenos días a todos mis compañeros del Concejo, al público que nos acompaña aquí en el hemicycle, quienes nos ven también por las redes sociales. Presidente Primero pues agradecerle la responsabilidad de ser ponente de este importante proyecto, de acuerdo que busca precisamente armonizar el

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

presupuesto para entrar en ejecución con el nuevo Plan de Desarrollo aprobado por esta Corporación. Como ya lo decía usted, decreto. De Hacienda. María Eugenia. ¿Pues lo primero que había que armonizar era como los conceptos, Porque venimos de una sentencia que de verdad ha desinformado en gran parte y pues ha llevado como a enredar cosas que pues usted bien lo decía ahorita pues que no, que no amerita, porque es un tema bastante sencillo de explicar la opinión pública.


Lo que hay que entender es que la Administración arranca con un plan de desarrollo que era del alcalde anterior y pues aprobado el plan de desarrollo de la alcaldía actual, pues el presupuesto que queda sin ejecutarse, pues hay que sumarlo para poder seguir cumpliendo las nuevas metas del Plan de desarrollo vigente. Básicamente es eso. Y frente a eso pues decirle Secretario Jesús Perdomo Pues que hemos revisado el proyecto de acuerdo con base pues en esa guía de orientaciones de procesos de armonización presupuestal que nos da el DNP, y pues encontramos que cumple con todo lo que ellos nos piden y en ese sentido nos da tranquilidad al proyecto de acuerdo de frente al mismo.

Solamente hay como, como detalles que colocaremos ahí en el artículo primero y el segundo frente a una palabra que sería colocar Armonización del presupuesto, dos puntos contra créditos y el otro es armonización del presupuesto de crédito. Es como lo único. De resto creo que es claro, pues lo que se pretende hacer en las adiciones también. Secretaria y pues no sé, de pronto las dudas que tengan los compañeros, que por supuesto ojalá las podamos socializar el día de hoy, porque sino es más, yo Presidente, diría que pasada la sesión o terminado pues la discusión, podemos proponer el cierre del estudio, dado que es un proyecto de acuerdo que se necesita para poder sacar unos procesos contractuales por parte de la administración y entendemos completamente la celeridad del mismo. Sería solamente eso. Señor Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto tiene el uso de la palabra la Concejal Catalina Isaza.

H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA: Gracias Presidente, no darle la bienvenida a la Secretaría de Hacienda, al secretario, a Carmen Liz, a los a sus equipo de trabajo que han liderado nuevamente una labor que ha sido titánica y que requiere de toda la celeridad y compromiso para poder sacar adelante ese plan de desarrollo y esas propuestas con las que Víctor Ramos soñó en campaña.

Yo creo que hoy es de vital importancia reconocer ese trabajo arduo que se ha desarrollado por parte de ambas secretarías con sus respectivos equipos

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110


y en esa misma medida, pues como lo mencionaba el compañero Edwin Marín, se desarrollarán unas modificaciones que serán en todo de forma, no de fondo, porque definitivamente, pues gracias a ese trabajo juicioso y preciso que han desarrollado ustedes desde la Secretaría, pues han permitido que podamos darle celeridad al proyecto, ya que cumple a cabalidad con todo lo establecido por el DNP y por y por lo establecido lógicamente, pues en los acontecimientos de ley que respaldan este proyecto, yo creo que es un proyecto al que esta corporación debe tratar de garantizar en su mayor rapidez, porque de este proyecto depende que se le lleven ya las soluciones a los PAL, Míranos que han sido plasmadas en cada uno de esos proceso, los que buscan desde luego el crecimiento, el desarrollo y el posicionamiento de la ciudad en cada uno de los sectores en el marco de la disminución. Yo creo que se ha presentado una disminución que no es muy realmente no es muy significativa y por eso de verdad también hay una tranquilidad muy amplia.

Son 75 millones en el área de educación. Sin embargo, yo creo que no hay muchas, muchas reducciones ni muchas cosas. De pronto pues que tengan que analizarse de manera detallada, con lupa, porque pues la realidad es que se ha desarrollado un trabajo muy juicioso y se ha aterrizado ese presupuesto restante. A ese presupuesto que se había pretendido proyectar para para hacer ejecución del Plan de Desarrollo y lógicamente, pues coincidir en este caso con el coordinador ponente, en el sentido de que lo más importante es que desde esta corporación, pues pedir muy amablemente el proceso de celeridad con el propósito de que podamos lograr sacar este proyecto adelante y solicitar cierre el debate y posteriormente pues debatirlo en comisión, con el propósito también de que, de que avancemos y de que logremos llevar de una vez las soluciones a la comunidad. Palmira. Era esa mi intervención. Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto Concejal Catalina tiene el uso de la palabra. El concejal Hector Fabio Velasco.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias Presidente. Buenos días al equipo de la Administración Público, concejales presentes. Bueno, pues primero iniciar con frente a la interpretación de la de la sentencia de constitucionalidad, que es frente al Código Departamental o el régimen de Modernización departamental, es que hay que tener en cuenta dos conceptos que aquí está el jurídico y me puede desmentir, y es el concepto de erga omnes y ratiocientia.

Si no tenemos claro esos dos conceptos, pues es muy difícil poder interpretar de forma integral una sentencia como esta y poder establecer cuáles son, digamos, las líneas de aplicación para los municipios o en este caso, pues el Consejo, el problema de la armonización es un problema estructural nacional,

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

porque no tenemos los tiempos o no hay una coordinación de tiempos frente a lo que se establece por parte de Planeación Nacional, y eso obliga a que tengamos que encontrarnos en esta discusión.

Y ahí viene mi primera pregunta y es si ya en el Plan de Desarrollo aprobado por esta Corporación, en uno de sus artículos se estableció la armonización del presupuesto. ¿Cuál es el fundamento, la necesidad técnica jurídica de este proyecto? De acuerdo. El segundo interrogante tiene que ver con ya los conceptos de contra crédito, crédito y adiciones. Entiendo que el contra crédito son los saldos que quedan, pues de la del presupuesto que se aprobó el año pasado frente a la vigencia 2024 Y el crédito, pues esa armonización conforme a los programas subprogramas que tiene este plan de desarrollo y las adiciones pues que van a aumentar o trasladar presupuestal mente a diferentes sectores. En ese orden de ideas, la pregunta va con relación al sector de agricultura o desarrollo rural. Aquí hemos discutido ampliamente que la agricultura, el desarrollo rural, tiene un presupuesto que termina siendo un canto a la bandera, porque la gran mayoría de su presupuesto se va para una feria nacional de agricultura.

Entonces allí dentro de ese dentro de ese interrogante, observo que en las adiciones que se van a aprobar según este proyecto de acuerdo, pues esas adiciones no superan el presupuesto que hemos discutido aquí, que para, al menos para mi concepto, termina siendo insuficiente para el sector agrícola. Observo una adición de 300 millones de pesos frente a El contra Crédito, que son como 570 y pico millones, es decir que pues seguimos en la misma discusión frente al sector agrícola en el municipio de Palmira, frente al otro sector, y ahí me llama la atención, es en el artículo cuatro que dice adición de presupuesto de gastos hay una, creo que es en el código de sector número 46, viviendas y territorio, creo que tiene un valor de 63.146.000.000 de pesos. Allí esto estoy leyendo no la diapositiva sino el proyecto, de acuerdo como se presentó a la Corporación, ahí hay una cifra de 63.416.000.000 de pesos. Entonces ahí mi pregunta es si esa decisión para cumplir o terminar esta vigencia 2024, pues sí, me gustaría conocer en donde se van a utilizar o cómo se van a utilizar esos 63.416.000.000 de pesos, pues es una cifra considerable.

El otro, el otro punto. Entiendo también que en lo que respecta al sistema general de participaciones, no tiene destinación específica. Eso ustedes no pueden ni mirarlo, pero sí me parece clave preguntar de acuerdo a cómo diseñado este tema presupuestal hoy, porque estamos en una discusión presupuestal, cómo van a sufragar la bonificación de los docentes que tienen proyectada en el mes de diciembre, teniendo en cuenta que eso no va a salir por sistema general de participaciones, sino que va a salir por recursos propios del municipio, Por ahora esa sería mis interrogantes, esperando que

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

la administración de los pueda resolver.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto Concejal tiene el uso de la palabra el concejal John Frieiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias señor Presidente. Buenos días a la secretaria de Hacienda, que recupere igualmente para el Carmen, la secretaria, al Secretario de Planeación, al director jurídico, a María Consuelo, a su secretaria, concejales, las personas que nos acompañan en las gradas y especialmente a las personas que nos acompañan en el tema del celular, especialmente presidente y corporación.


Este tema de la armonización y lo que tiene que ver con adiciones en mi criterio personal, lo único que conlleva esa reivindicar la función del Consejo Municipal y la función de la Asamblea. La Constitución Política establece en varios de sus diferentes artículos desde el 345- 346- 347- el 313.

Las funciones que tener el Concejo y el marco normativo que está establecido a nivel nacional de que son los Consejos lo que tienen la potestad en materia de presupuesto, igual que las asambleas.

Lo que pasa es que hizo carrera en el país y en todos los consejos. El tema de facultades o autorizaciones al alcalde cuando quisieron establecerlo de forma taxativa en una norma que la Ley 20 del año 2022. Allí la Corte, revisando las leyes, estableció que no se puede delegar ni autorizar de forma taxativa una función que es inherente al Concejo Municipal o a las asambleas. Creo que en ese marco lo que interpreto y ojalá no esté equivocado, no soy jurista, no soy abogado ni vengo a picarme aquí es ninguno de los de ninguno de ellos, pero lo que veo y analizo es que queda taxativamente prohibido el tema de la delegación, el tema de facultades para aspectos presupuestales, todo lo que tenga que ver con adiciones, todo lo que tenga que ver con armonización.

Será el Consejo que tendrá que establecer ese mecanismo y por eso es que hay estar enredados casi todos los consejos del país y las asambleas, porque lo repito, hizo carrera de entregar las facultades, protestó por él durante seis meses para que el alcalde o el gobernador hiciera las modificaciones, los traslados, las adiciones al presupuesto y los consejos. Pero únicamente nos despojamos de esas facultades.

Hoy creo que con esta sentencia que lo 036 del año 2023, creo que recobramos una importancia en la función de lo que tiene que ver con conocer de forma detallada y casi que ajustar y estar muy pendiente de lo que tiene que ver con la parte normativa de los presupuestos. Significa esto que

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110


cualquier juicio que se realice al presupuesto con ingresos corrientes de libre destinación, por ejemplo, que lleguen mayor y se quieran adicionar e incorporar el presupuesto, tendrán que hacer tránsito en el Concejo Municipal.

Aquí lo que viene son varios retos para la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planeación Municipal, con lo que tiene que ver con el POA y con el PAC hacia el futuro. Es que los proyectos y los presupuestos, por ejemplo ahora en el mes de agosto, julio y agosto, que empiezan a hacer el borrador del presupuesto para la evidencia 20 25, casi que los presupuestos deben de estar muy ajustados a la realidad para evitar esa simbiosis hacia el futuro de venir a hacer tránsito aquí en el Concejo para buscar un traslado o una decisión por algunas diferentes estrategias que quedaron contempladas dentro del Plan de desarrollo.

Pero lo que veo aquí es algo normativo. Lo que veo aquí es que lo que se dio dentro del marco del Acuerdo 004 el año 2024, esencialmente la facultades lo que nos está diciendo ya la sentencia y lo que ratifica la Oficina Jurídica es que la Facultad ya no las podemos volver a dar. Palabras más, palabras menos. En síntesis, que la facultad es para modificar el presupuesto.

No las podemos volver a entregar como usualmente se entregaban en las anteriores administraciones, sino que ya llegó una claridad frente a ese aspecto y establece que esa es una función que tenemos que establecer. Los cabildos antes, esencialmente dentro de este proceso. Esas son las normas presupuestales, eso es lo que está establecido y creo que eso es lo que yo entiendo y eso es lo que en el documento, en el tanto la exposición de motivos como en el marco jurídico y lo que ha mencionado los ponentes, pues creo que eso es lo que uno encuentra, ese aspecto que hoy nos induce a aprobar este proyecto de acuerdo.

Este proyecto a acuerdo creo que tiene unos componentes muy importantes que en 1/1 está el proceso de armonización en el artículo primero del artículo segundo, donde se hace un cierre, posteriormente se hace con los créditos, que sería la armonización del presupuesto y posteriormente se incorpora unas adiciones en el tema las adiciones. Secretaria Hacienda, usted me corriges y de pronto estoy equivocado y lo que se mencionó por parte del compañero, creo que los recursos que estamos hablando de la cuenta sub cinco y los recursos que se liberaron del tema del crédito fue es para el tema de la pitar y espero que lo esté equivocado en mi apreciación, pero creo que esos recursos son los que en estos momentos tiene la Secretaría e Infraestructura que se están incorporando o adicionando al presupuesto para que ya dentro de la armonización y las adiciones direccionadas hacia la Secretaría de Infraestructura y tiene que ver con el objetivo de ese proyecto tan anhelado por la por el municipio de Palmira, que tiene que ver con la planta de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

tratamiento de aguas residuales de la parte urbana que llama a Ptar.

Aquí la única pregunta que nos surge son los recursos que en un momento colocó la CVC. ¿Si una vez liquidado ese contrato, esos recursos se volvieron a Corporación Autónoma, CVC o qué pasó con los recursos que fueron excedentes de ese proceso, esa liquidación? Eso sería como una con una pregunta. La segunda pregunta tiene que ver muy en concordancia con el tema de el sector de agricultura, y aquí sí creo que 300 millones de pesos.

Si uno analiza las diferentes sectores, el sector, los dos sectores que hoy tienen menos adiciones es el de la Secretaría General, que creo que tiene como 70 y pico millones de pesos y le sigue Agricultura con 300, recurso bastante pero bastante precario para una secretaría de gran relevancia para el municipio de Palmira. Y eso que no quiero pensar que esos 300 millones de pesos sean para el marco del Congreso Nacional de Agricultura, porque si esos 300 millones de pesos están relacionados para el Congreso Nacional de Agricultura, dentro del marco de la feria que se va a establecer, pues casi que en eso se va a ir y esa Secretaría de Agricultura va a quedar sin un presupuesto más robusto para invertir en el tema asistencia técnica, en el tema insumos, en el tema de unidades productivas y los otros diferentes estrategias que quedaron trazadas con el Secretario de Cultura, que muy gentilmente uno lo ve, el hombre en Bogotá casi que cada 15 días haciendo gestiones para buscar cofinanciación, pero pues no sé hasta dónde realmente, pues dichos varios proyectos de esos van a resultar ambiente aprobado por el Gobierno nacional. Esencialmente es la única discusión que yo tendría en este aspecto. Secretaría de Hacienda sería la visión que se le hace a la Secretaría de Agricultura, que creo que es muy bajito, es muy bajito, 300 millones de pesos para la Secretaría, tan importante, más dime que Secretaría repercute de forma directa en el campesinado Palmirano tanto en la parte alta como en la parte plana y tiene un presupuesto para el año cercano a los 800 millones de pesos, más 300 serían mil. Creo que es una secretaría de las que hoy tiene menor presupuesto en la ciudad y sí sería importante revisarlo si. No se puede ahora, pero sí para el próximo presupuesto, mirar cómo se fortalece lo que tiene que ver con el sector de agricultura en el municipio de Palmira.

De resto, creo que este proyecto de acuerdo cumple con lo que establece la norma y cumple con lo que deben realizar todos los concejos del país. Esencialmente, y aquí en adelante todas las adiciones tendrán que llegar al Concejo Municipal. La única observación que le realizo, y lo reitero, es que una vez empiezan a estructurar el proyecto de acuerdo de Presupuesto para la vigencia 20 25, pues tendrá que ser casi que muy aterrizado a la realidad de los gastos y a las inversiones que se van a desarrollar en ese momento,

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

para evitar de pronto estar trayendo mucho ese proyecto de acuerdo que tenga que ver con la adiciones y que se le pueda dar un tránsito normal a la ejecución de las inversiones que se requieran dentro del municipio de Palmira. Aquí tendrán que establecerse secretaria y una vez le pregunto cómo se organizará, a pesar de que lo que está dentro de este proyecto de acuerdo, lo que tiene que ver, por ejemplo, con vigencias futuras ordinarias, y lo hablo hacia el futuro con el tema el programa Alimentación PAE, con el tema de transporte escolar, con el tema de mensajería, con tema de vigilancia, con el tema de conserjes, que son proyectos de inversión que necesitan continuar y que obviamente ya vamos a llegar al proceso de mes de octubre, donde volveríamos a sesiones ordinarias.


Y creo que en ese momento tendríamos que entrar a estudiar cada uno de los diferentes vigencias para esos proyectos y creo que lo que se garantizará es darle continuidad, es decir, desde ya mirar cada uno de esos diferentes proyectos que se necesitarán trabajar para no buscar interrumpirlo sino por el contrario, darle tránsito libre para su ejecución. Gracias, señor Presidente. Es usted muy amable y muy gentil.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, concejal. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la administración para que conteste los interrogantes de los honorables.

DRA. MARIA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ- SECRETARIA DE HACIENDA: Bueno, concejal Héctor Fabio, no sé si con la respuesta que dio el concejal yo Feinmann es la oficial. Bueno, es así. Esa parte le dice el jurídico. Yo le digo, yo digo la parte presupuestal y ya le paso la palabra al jurídico, la parte presupuestal que tiene, lo que él tiene, los 64 mil millones que son los de la PTAR.

Pues la idea de venir con este proyecto acuerdo, como él también lo menciona, es que nosotros todo lo que tengamos que adicionar pues lo traeremos de una vez, porque pues también para no tanto para nosotros como para ustedes, es un desgaste pues administrativo y de todo lo demás está trayendo un pedacito con otro pedacito de adición. Entonces digamos que tratamos de abarcar todo lo que estaba pendiente.

En cuanto a lo de agricultura, bueno, como esta secretaría, pues yo creo que todas le bajo al plato de lo que cada uno de ellos dice, pero tengamos en cuenta que estamos en julio, faltan cinco meses para que acabe el año. Eso hay que eso lo estamos empezando el año, estamos terminando el año, entonces eso también debe ser importante y que presupuesto que nos ejecute.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

Tenemos una revisión por parte de la Contraloría Municipal, donde eso es parte de donde fenece la cuenta y nos lleva a un hallazgo que es con el segundo hallazgo. Ahí dos ancianitos de cuento, o sea, eso la hemos hecho, o sea, dar a entender a cada uno de los compañeros del gabinete. Es por ello que se está haciendo.


Empezó a hacer un ejercicio muy bueno con el señor Alcalde y cada uno de los secretarios, lo que realmente en estos cinco meses se va alcanzar a hacer. Estamos hablando del plan de desarrollo y qué metas se van a pasar para el próximo año para cumplir así mismo. Vamos, como dice el concejal hombre, mamá, trabajar con la vigencia futuras, pues vamos a tratar que no queden reservas, presupuesto, porque también ha sido pues una controversia con la Contraloría y que creemos que tenemos el mecanismo eficaz de trabajar convivencia futuras y una vez esté bien todo planificado, obviamente lo podemos hacer.

Esa es una de las, digamos, métodos que vamos a utilizar para ejecutar el presupuesto de lo que queda en estos cinco meses, porque tengan en cuenta cuánto a la licitación, cuánto demora y una buena o una cosa la otra. Y realmente lo que alcanzamos a acotar de aquí al, digamos, 30 diciembre antes y lo que podría realmente pasar a la próxima vigencia, que sería los de la vigencia futuras.

Entonces, asimismo con agricultura, el que le quede un saldo en armonización. O sea que en los cinco meses eh, no ejecutó 532 millones de pesos, más los 300. En ese momento su presupuesto son 872. Puede que sea bajito. Más adelante organizaremos con él y con los otros secretarios, pues para ver quién no va a ejecutar para dar un traslado a lo que hay que optar, porque adicionar yo tengo que tener el respaldo de que el ingreso va a ingresar.

Yo no puedo generar un déficit fiscal, si voy a adicionar un recurso que no me va a ingresar, entonces debo tener mucho cuidado en ello. Y en ese sentido, pues estaremos analizando para que cada uno de los compañeros de gabinete de cada uno de los sectores pueda ejecutar y cumplir sus metas del Plan de Desarrollo, que esa obviamente siempre será la intención.

DR. JORGE CORRAL ARAMBURO-SECRETARIO JURÍDICO: Buenos días para los honorables concejales de la mesa principal pará los secretarios de despacho que hacen parte de esta comisión del día de hoy, con relación a lo establecido por el señor concejal es importante señalar que si bien es cierto el acuerdo 004, a través del cual se promulgó el plan de desarrollo municipal, en el artículo 26, se le daban unas funciones al señor alcalde para que pudiesen mover su presupuesto. también lo es que el 25 de junio del año 20

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

24 se llegó por parte del tribunal administrativo contencioso del valle hato, entre el locutorio por el medio del cual nos ponen en conocimiento la revisión de. acuerdo y decretos, a través del cual se presenta la nulidad al artículo 27 del acuerdo 004 del 21 de mayo de 2024. es decir, que ese artículo que daba facultad al señor alcalde para mover el presupuesto en adiciones, traslados y demás. hoy estamos frente a una demanda de nulidad frente al mismo. por eso nosotros presentamos a la uno y la hablé consejo municipal la armonización del presupuesto en virtud de lo establecido en la sentencia 036 del 20 23 y demás normas constitucionales que nos han llegado por parte del departamento jurídico, del departamento de la gobernación del deporte del valle del cauca.

En ese orden de ideas Digamos que todo lo que hemos traído nosotros Acá en el aspecto jurídico, va muy relacionado Con lo que se nos ha llegado por parte del departamento del Valle del Cauca.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra Edwin Marin


H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de terminar el punto de socialización, estudio de este proyecto de acuerdo, quiero solicitar Presidente el cierre estudio para ya proceder, señora Secretaria, radicar la ponencia en conjunto con mi compañera, mi compañera Catalina. Sería solamente eso, Presidente.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra Héctor Fabio Velasco

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias, Presidente. Gracias secretario Jurídico por la información de la seguridad que presenta la Gobernación frente a ese artículo. Me imagino que es por la interpretación de la sentencia que se mencionó aquí, que bueno, me queda digamos una conclusión y es el de acuerdo, escuchando a la secretaria de Hacienda, es frente, puedo interpretar, sí, que hay una baja ejecución en el sector agrícola. Sí, digamos por. Porcentaje hay una baja discusión porque estamos hablando ya de que estamos iniciando Julio y todavía hay unos saldos que son considerables frente al presupuesto, inicialmente aprobado en octubre, y la conclusión es que la tenemos, pero...

Sí garantías a la conclusión es que traen, porque lo que ya vamos a hablar de la religiosidad, hoy es el día, hoy es el día nacional. ¿No es simplemente llegar a ese punto que es baja la ejecución y si es baja la ejecución, pues para que genere una discusión de adicionar más recursos, ahí hay que preguntarnos es cómo está funcionando esa secretaría con esos programas?

Porque hay un recurso importante y si no se ejecuta, pues estas son las

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

conclusiones que podemos sacar el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día Secretaría.

LA SECRETARIA: 6.º, lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones..

LA SECRETARIA: No hay

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del día.

LA SECRETARIA: 7.º Proposiciones

EL PRESIDENTE: Proposiciones

LA SECRETARIA: hay proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: sírvase leerla

LA SECRETARIA: Proposición número teniendo en cuenta que la compra del predio urbano destinado para la Central Intermodal de Transporte del Sur, presuntamente se presentaron irregularidades que podrían tener incidencia de carácter fiscal, disciplinario e incluso penales. ¿Propongo que se cite al secretario jurídico autor, Jorge Eliécer Corral, al doctor Juan Carlos Juan Carlos Suárez Soto, Secretaría de Desarrollo Institucional y al doctor Erminson Ortiz Soto, Secretaria de Tránsito, para que responda el siguiente cuestionario Primero, quién escogió el lote y bajo qué mecanismo?

Segundo, ¿quién era el propietario de ese predio?

¿Tercero, cuál era el valor catastral de dicho predio?

4.º, ¿quién realizó el estudio de títulos y cuánto cosa costó ese estudio y en qué forma se contrató?


5.º, ¿cuál fue el costo que se pagó por el lote y quién realizó el avalúo? ¿Cuánto costó ese avalúo y cómo se contrató?

6.º, Indicar si en los estudios de prefactibilidad y factibilidad ya existía estudio jurídico y de avalúo de dicho predio, y cuál era el resultado?

7.º Indicar si el costo del predio se destinaba una suma para indemnizar a los ocupantes del predio y de cuánto era y si efectivamente se realizó ese pago a las personas que allí se encontraban.

8.º ¿Específicamente, qué irregularidades encontró la nueva administración en dicha compraventa?

9.º Qué acciones o quejas de carácter administrativo, disciplinario, ¿fiscales

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

o penales o ante la oficina de Registros ha adelantado la Administración Pública para que se determinen las responsabilidades a que haya lugar?

10.º. ¿Qué tipo de acciones judiciales de carácter privado se han interpuesto? Contradice a compra y si ha notificado informado al municipio.

Igualmente propongo que en la misma sesión se invite al propietario del predio donde funcionará de manera temporal un espacio para recoger los pasajeros que anteriormente se ubican en Versailles, para que nos informe lo siguiente

Primero, qué tipo de estructura se hará en dicho predio o

Segundo si el municipio ha intervenido dineros públicos en ese predio.

Tercero, la información que considere necesaria y hasta donde sea posible, sin afectar los derechos y negociaciones entre particulares.

Se invita a esta sesión al Procurador Provincial de Cali, al personero municipal, a la contralora municipal de Palmira, a la Coordinadora de Fiscalías de Palmira y a la Directora de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira.

Atentamente Yulbert Morales Cadena, concejal proponente. Ha sido leída la proposición Presidente.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra concejal Yulver Morales

H.C. YULVER MORALES: Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a la mesa principal, a los honorables concejales, a la gente que están aquí en el hemiciclo y los que no ven por redes.


Bueno, el motivo de esta proposición, teniendo en cuenta los hechos políticos que les alcalde Óscar Escobar hizo en un video hace más o menos tres días, si haciendo quedar mal la actual administración, hablando mal del alcalde, hablando mal de Victor Ramos. Yo creo que esto se tenía que hacer porque él manifiesta en dicho video y todavía sale a decir que el lote que él adquirió es el lote para la intermodal.

¿Claro que no lo llama intermodal, le llama terminal, no? Entonces yo creo que es importante que esto se diera, porque qué pasa en el video que ahorita lo vamos a proyectar, Voy a pedir el favor que me lo proyecte de una forma burlesca, de una forma, pues se le puede decir cómica. Donde menciona que la terminal de Víctor Ramos Y Supuestamente él dice que no vamos a ver la terminal en estos cuatro años. ¿Pero mi pregunta es será que en los cuatro años no tuvo tiempo para poder hacer esa terminal? Entonces es una interrogante que yo veo para que no es informe a la ciudadanía. Palmira para que le diga la verdad y no diga las mentiras, por favor. Me proyecta el video. Y sobre ese video hago algunas aclaraciones.

SE PROYECTA EL VIDEO

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

Bueno, de todas maneras con el uso de la palabra ese video, ese video, yo creo que todo el mundo lo vimos. Quería de pronto yo tener una claridad sobre punto por punto de lo que decía el exalcalde Oscar Escobar. Allí. Él manifiesta también en ese video que la Administración desalojó, desalojó las oficinas de los de las personas que venden los tiquetes.

Sí que por eso la administración los desalojó y ellos instalaron eso provincial allá por Unicentro. Pero yo quiero decirle al alcalde de que eso es un proyecto nacional. El hundimiento de la verdad es un proyecto nacional. La administración no tiene que ver nada allí, pero desinforma a la ciudadanía diciendo mentiras, diciendo mentiras. Sí, así haga caras Concejal Yepes, que siempre que hablamos no hace caras.


Entonces yo creo que aquí tenemos que ser claros, aquí tenemos que ser claros y debemos tener respeto, debemos tener respeto. Él no puede ir manifestando cosas que no son. Sí, cosas que no son. Entonces, de la misma forma, cuando él aclara allí que el previo de él es el mejor para este intermodal, quiero decirle una cosa que hay ya una queja disciplinaria que la actual administración colocó el 4 de junio y reposa en la Procuraduría sobre ese tema.

¿Sí, Por qué lo digo yo? Porque eso tiene tres consecuencias graves. La primera, que es una falsa tradición. La segunda, que no haya aclaración a la decisión del área del terreno. Y lo hizo por vía resolución. Y la tercera, la irregularidad presentada en el Certificado de Tradición. Adicional a eso quiero dar este dato el lote que queda al lado del CAI olímpico, que él manifiesta que es el adecuado.

Ese lote en el año 2021 el avalúo era de 1.104.000.000. En el año 2022 ya subió a 4.155.000.000 y en el año 2023 subió a 4.391.000.000 y se hace la venta por 5.738.000.000, que está aquí reposado en lo que tengo de la administración actual, que me pesó, pedí el favor de que me lo dieron. Entonces yo creo que con toda estas anomalías, porque le miente a Palmira, no sé que intereses tiene él si mintió cuatro años.

Ah, y hay otra cosa, dice, y esas no son palabras de él, no son palabras de otra persona que también conocemos. ¿Será que lo vemos en cuatro? ¿Será que lo vemos en ocho? ¿Será que pasa como el puente Ranchito? Será que pasa, pero eso no es palabra de él. Entonces comienza a hablar de que el alcalde solamente piensa en Salsa sacó que el alcalde solamente va en rumba, en rumba.

Pero yo digo una cosa que hizo él en cuatro años que demuestre que hizo en

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 28 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

cuatro años. Entonces para mí es importante esta proposición, por eso quería el uso de la palabra Y tenemos que ser claros con la ciudad, decirle a la gente por qué no se hizo ese proyecto, cuáles fueron las limitaciones y las situaciones de derecho que tenían pendientes, irregularidades y que deben ser claros, Y serio con la ciudadanía.

Entonces ese era mi aporte. Presidente Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: vamos a colocar en consideración, coloco en consideración la aprobación. De esta proposición. se abre la discusión, sigue la discusión. anuncio que se va a cerrar ¿la aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente


EL PRESIDENTE: Tiene una sola palabra Concejal John Freiman

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Presidente, estamos en discusión solamente para decirle al proponente lo siguiente En el artículo en el numeral diez, esencialmente dice lo siguiente Qué tipo de decisiones judiciales de carácter privado se han interpuesto, contradicha, compra y se ha notificado o informado al municipio. Igualmente, propongo que en la misma sesión se invite al propietario del predio. Funcionará de manera temporal un espacio para recoger los pasajeros que anteriormente se ubicaban en Versailles.

Creo que aquí estamos hablando de una cosa y arriba estamos hablando de otra, porque si estamos hablando del sur, no sé que tiene que ver con acá, lo que tiene que ver con Versailles. Sé que estás hablando y estás hablando de lo que está ubicado exactamente sobre la 42, pero aquí dice qué tipo de estructura se hará en dicho predio.

Eso es un tema de índole privado. Creo que no es competencia si el municipio invirtió y de público en ese espacio. O sea, creo que aquí hay una contradicción, lo que tiene que ver con el numeral diez. Y sí, será importante que pronto lo revise para mirar que exista unidad de materia en lo que se pregunta en la parte de arriba, porque una cosa es hablar del predio del sur para el intercambiador modal y acá estás mencionando ya acciones judiciales y no hay que y menciona lo de Versailles. Creo que aquí hay una pequeña contradicción. Será muy importante que de pronto la revise para que exista una concordancia y una sola unidad, esencialmente. De resto, no tengo ningún tipo de observación frente al punto y es compañero nada. Gracias.

EL PRESIDENTE: con todo gusto, Concejal Yulbert, Vamos a declarar un receso para que usted revise su proposición. ¿Y si bien lo considera para que la pueda volver a presentar o la va a retirar y la va a presentar el día de mañana? Declara Declaramos un receso de cinco minutos.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 29 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

Sírvase, señora secretaria, certificar el Quorum.

LA SECRETARIA: Hay quórum, Presidente, Se levanta el receso.

EL PRESIDENTE: Se levanta el receso. Si se levanta el receso, sírvase señora secretaria, leer como queda la. Proposición presentada por el concejal Yulver Morales Cadena del partido Cambio Radical.

LA SECRETARIA: Proposición número Teniendo en cuenta que la compra del predio urbano destinado para la Central Intermodal de Transporte del Sur presuntamente se presentaron irregularidades que podrían tener incidencias de carácter fiscal, disciplinario e incluso penales, Propongo que se cite al secretario Jurídico, al secretario de Desarrollo, Institucional y al secretario de Tránsito para que responda al siguiente cuestionario

Primero, ¿quién escogió el lote y bajo qué mecanismo?

Segundo, ¿quién era el propietario de ese predio?

Tercero. ¿Cuál era el valor catastral de dicho predio?

4.º. ¿Quién realizó el estudio de títulos y cuánto costó este estudio y en qué forma se contrató?

5.º, ¿Cuál fue el costo que se pagó por el lote y quién realizó el avalúo? ¿Cuánto costó ese avalúo y cómo se contrató?

6.º, Indicar si los estudios de prefactibilidad y factibilidad ya existía estudio jurídico y de avalúo de dicho predio. ¿Y cuál era el resultado?

7.º Indicar si en el costo del predio se destinaba una suma para indemnizar a los ocupantes del predio y de cuánto era y si efectivamente se realizó ese pago a las personas que allí se encontraban.

8.º. ¿Específicamente, qué irregularidades encontró la nueva administración en dicha compraventa?

9.º, Qué acciones o quejas de carácter administrativo, disciplinario, fiscales o penales o ante la Oficina de Registros ha adelantado la Administración Pública para que se determinen las responsabilidades a que haya.


10.º. ¿Qué tipo de acciones judiciales de carácter privado se han interpuesto? Contradice a compra y se han notificado informado al municipio.

11.º Propongo que en la misma sesión se invite al propietario del predio donde funcionará de manera temporal un espacio para recoger los pasajeros que anteriormente se ubicaba en la calle 42 para que no se informe lo siguiente

Primero, qué tipo de estructura se hará en dicho predio

Segundo, si el municipio invertido dineros públicos en ese predio.

Tercero, la información que considere necesaria hasta donde sea posible, sin afectar los derechos y negociaciones entre particular lares, se invite a esta sesión al Procurador Provincial de Cali, al Personero Municipal, a la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 30 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110
contralora Municipal de Palmira, a la Coordinadora de Fiscalías de Palmira y a la Directora de la Oficina de Registro Público de Palmira.

Atentamente Yulver Morales Cadena, concejal proponente. Ha sido leída nuevamente la proposición su respectiva modificación Presidente.

EL PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra Hector Fabio Velasco

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Si es que le escuchando la lectura de la proposición, no sé si se hizo el cambio de presentar dos proposiciones, porque una es con relación a el lote que adquirió la anterior administración y el segundo la segunda proposiciones frente a dónde va a operar o dónde está de manera temporal el estacionamiento de buses inter municipales. Entiendo que son dos, que era lo que discutía ahora Freiman por unidad de materia, pero en la lectura, como se lee de corrido, se entiende que es una. Entonces claro que la secretaria nos primero se vote una y después se vote la otra. Sí, porque son totalmente diferentes, totalmente diferentes. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejal Yulver Morales para que aclare aquí el interrogante el elector Fabio Velazco, para poder proceder a la aprobación de dicha proposición.

H.C. YULVER MORALES: Gracias, presidente, es una sola con los dos puntos aquí, con los invitados, con los dos temas.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración la proposición leída. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.


EL PRESIDENTE: Siguiendo proposición

LA SECRETARIA: No hay proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: 8.º Varios.

EL PRESIDENTE: ¿Algún concejal en el punto de varios? Tiene el uso de la palabra el concejal Gerzaih Hurtado.


9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 31 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

H.C. GERZAIHN HURTADO: Gracias, honorable Presidente del consejo. Lo muy buenos días para todos los honorables concejales y las personas que nos acompañan en el recinto y para quienes venenos a través de los medios de comunicación de las redes sociales. Bueno, hoy de verdad queremos resaltar que hoy se celebra el Día Nacional de la Libertad Religiosa y en este aspecto de la celebración quisiera como bancada del partido político Mira y como concejal, que de esta Corporación queremos resaltar la labor tan importante y el apoyo y el aporte fundamental que el sector interreligioso brinda en los diferentes aspectos sociales, económicos, aportando a la construcción de la paz, a la construcción del tejido social, reconstruyendo familias, reconstruyendo hogares y incluso dar de punto algunos datos que son fundamentales e importantes Conocerlos, por ejemplo, el DANE hoy ha confirmado que el sector interreligioso doctor Velasco aporta con más de 260.000 empleos a nivel nacional y que a su vez aporta incluso más que otros sectores como el sector tecnológico y como el sector de industrias creativas, y que el aporte económico del sector interreligioso llega casi al 4% del PIB, que es un aporte bastante importante.

Así que con la iniciativa del partido político, mira con el trabajo en de todas las organizaciones religiosas, el apoyo fundamental de hoy, nuestro alcalde, el doctor Víctor Ramos, nuestro Secretario de Planeación de Gobierno de Integración Social, que queremos resaltar ese valioso apoyo con los que ellos han contribuido para que hoy, gracias a Dios, primeramente podamos decir que por primera vez se ha tenido en cuenta el sector interreligioso para que participe de las mesas de trabajo y con esa información que se fue llevada al Plan de Desarrollo Municipal, hoy esté vinculado el sector interreligioso con política pública, que también gracias a Dios, el aporte de algunos de los honorables concejales que hoy nos acompañan en el período anterior pudieron trabajar. Conozco que ese grupo estuvo de Velasco, del doctor Nieva el concejal Marín. Hoy no nos acompaña aquí la doctora Annabella. Creo que el doctor Freiman también estuvo en ese proceso. Concejales y disculpe si no, no nombro a algunos que participaron, pero sé que el Honorable Concejo de la Administración apoyó, participó de tal manera que fue aprobada la política pública de libertad religiosa, nuestro municipio, en el año 2014.

Podríamos decir que a nivel nacional no teníamos políticas públicas de libertad religiosa. Hoy podemos decir que a nivel nacional hay una política pública, a nivel departamental hay una política pública y en varios municipios, no solamente en nuestro departamento, sino en varios departamentos, hemos podido avanzar en la construcción de esas políticas públicas que ha hecho visible doctor Nieva. Ha hecho visible el sector interreligioso, un sector que ha estado un poco olvidado, apartado, pero que hoy se le da a ese reconocimiento de esa importancia, de todo el aporte, como lo he dicho ya a nivel social, en la construcción de hogares jóvenes que estaban en la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 32 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	


ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

drogadicción, hoy se han podido rescatar a través de la labor importante que hacen las diferentes congregaciones o las diferentes instituciones religiosas. ¿Cuánto le cuesta al Estado recuperar a una persona en situación de drogadicción? ¿Cuánto le cuesta al Estado recuperar un hogar? ¿Que la base fundamental nuestra sociedad? Doctor Velasco. Entonces hay que reconocer hoy y aprovecho este día, era tan importante para el sector interreligioso de poder resaltar también el apoyo que ha sido basada en la libertad religiosa de la voluntad de nuestro Secretario, doctor Ricardo, Secretario de Gobierno, que en apoyo vincular y apoyado realizar un trabajo importante, activar el Comité de Libertad Religiosa.

Hoy tenemos Comité de Libertad Religiosa en el Municipio y hoy también enlace de libertad religiosa. Así que creo que nos falta mucho en este tema, pero también hemos podido avanzar mucho. Gracias a Dios y ha sido pues un trabajo en equipo también de la administración que en este momento está encabezado del doctor Víctor Ramos. Así que para nosotros nos complace de verdad que a través de la historia de las religiones pudiéramos decir que por mucho tiempo la libertad, precisamente la libertad religiosa, no ha sido precisamente libertad, ha sido vulnerada y coartada por muchos factores, que no es el propósito ya hablarlo, pero de verdad que la historia se nos ha mostrado esa esa ese poco interés de que el sector religioso realice esa labor fundamental en los sectores que incluso el gobierno mismo no llega y que el sector interreligioso o no lo hablé con la honorable concejal Marín, llega a esos territorios, llega a esas zonas, hacen un trabajo fundamental con las poblaciones vulnerables, con sectores que han sido olvidados y que han hecho presencia el sector interreligioso. Y qué no decir de lo que como partido político se ha podido por iniciativa trabajar desde lo nacional y que ha sido un trabajo conjunto con diferentes sectores, con diferentes grupos políticos también, que hoy reconocen labor fundamental del sector interreligioso.

Así que la historia nos ha mostrado tristemente esa situación. Pero hoy queremos decir que la espiritualidad sí tiene un valor y que sirve para el diálogo interinstitucional y que sirve para la construcción de la paz, para el diálogo social y para aportarle a Colombia esa construcción que es tan fundamental y tan importante que es la paz. De verdad que a Colombia le sirve mucho.

Concejal Diago Le sirve mucho que haya una verdadera paz, y esa paz en verdad podrá ser construida con diálogo, con respeto y con tolerancia religiosa. Finalmente quiero invitar a todos los concejales a que nos escuchan, a que hoy aquí en la plazoleta de la Alcaldía 16:00 de la tarde, tendremos una corta intervención por un grupo del sector interreligioso donde estaremos con camisetas blancas y lanzaremos unas bombas, si es

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 33 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

posible, con la participación de ustedes, dando a entender que el sector interreligioso está presente y que quiere construir paz, que quiere construir nación y que quiere aportarle a esta administración, a nuestro alcalde, a su plan de desarrollo de esa Palmira ejemplar, esa Palmira para todos.

Muchísimas gracias por la atención que han cordialmente invitados. Gracias por la atención y quiero también, si me permite, finalmente, señor Presidente, darle las gracias a todos los concejales que atendieron el llamado que se hizo para que hoy nos acompañaran. Hoy está el Consejo en pleno aquí de verdad, darle las gracias de todo corazón e invitarlos a que juntos también, desde que ustedes son concejales íntegros, que les interesa todos los temas y que sé que con la ayuda de ustedes vamos a poder sacar adelante tema este tema fundamental aportarle al sector interreligioso.

El sector interreligioso no esta, o la libertad religiosa no está para criticar ni para juzgar una creencia, antes por el contrario, está para defender precisamente lo que está en la Constitución. En el artículo 19 de Velasco, usted que es especialista. De aquí también este honorable concejal Jesús Triviño, que la Constitución, enmarcada en el artículo 19, precisamente enmarca ese respeto a creer o a no creer y tener esa posibilidad de expresarla libremente.


Así que basado en ese artículo, creo que todos estamos para respetar y para aportar a la construcción de la paz. Era todo. Señor Presidente, muchísimas gracias por haberme concedido la palabra.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto Concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Felipe Bolaños.

H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS: Gracias, Presidente. Gracias, presidente. Buenos días. A la mesa, a los compañeros y las personas que nos acompañan. No quería hablar dos temas, el primero y creo que alguno aquí también le han hecho el mismo reclamo. Dos personas esta semana. Semana de decirme que los agentes que a veces se hacen ahí en la puerta, pues como que les preguntan que si no vienen a buscarnos alguno de nosotros, como que no pueden entrar al hemicycle.

No sé si es verdad o no, pero creo que vale la pena mencionarlo aquí para que lo revisemos, porque este no es un espacio que solamente la gente puede venir a pedir, no favores va a buscar y no que se supone que es un espacio de entrada libre en que la gente quieren ir a escuchar las sesiones. Lo puede hacer.

Ya son dos personas las que me han acercado a decirme lo importante, si lo organizamos o si lo hablamos. La gente, si en verdad está pasando para que no siga pasando. Y el otro tema es que me surge una alta preocupación y es el tema de las del área metropolitana de todos sabemos que el 24 de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 34 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

noviembre van a hacer las elecciones para este tema y estoy seguro que la ciudadanía está en un total desconocimiento de si esto es bueno o malo para la ciudad.


Si bien todos tenemos, somos de diferentes partidos y tenemos un calendario para definir si vamos a estar en contra o no como partido, como persona individuales. Yo creo que como concejo tenemos la responsabilidad de intentar que los Palmira no nos salgan desinformados a dar un voto para algo tan, tan trascendental para la ciudad. Entonces quería invitarlos a toda que miremos si hacemos en estos meses hacemos foros de parte del Concejo Unidos como concejo, si hacemos foro en los barrios, en las comunas, para informarle a la gente y decir a la gente que lo bueno y lo malo de lo que van a salir a votar el 24 de noviembre, porque estoy seguro que nadie lo va a hacer y creo que como concejo tenemos esa responsabilidad para que la gente ese día tome una buena decisión. Solamente eso. Presidente Gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto Concejal. Tiene uso la palabra concejal Jesús Trujillo.

H.C. JESUS TRUJILLO: Gracias Presidente. No muy brevemente quería exaltar presidente la intervención del compañero concejal Jersey Hurtado con una con alusión al Día de la Libertad Religiosa. Creo, Presidente, que es muy valioso que esta corporación cuente con una representación integra en el sector interreligioso, que hoy yo creo que se la reconocemos al concejal Gerson. Ahí la persona con los valores intachables y que nos ha ido inmiscuyéndose en esta materia y participando pues en cada uno de ellos momentos como este día de hoy. De la misma manera pues trasladar esa representación a personas que tiempo atrás ha venido también ejerciendo un papel preponderante en ese sector, como se ha visto. Fabio Velasco, Concejal Alexander González Nieva, que impulsó en su momento esa política pública con la concejala Neiva Márquez, con Gustavo Díaz, entre otros personajes que desde ese Concejo municipal y desde otras instancias impulsado esta materia. Hoy es un día el jersey que nos recuerda la importancia del respeto por las distintas creencias, la libertad de culto y pues esos derechos fundamentales que están enmarcados en nuestra Constitución. La verdad es que esa participación y ese traslado de responsabilidades como yo lo considero, me parece en extremo valiosa. Y espero, pues, que la mayoría de nosotros y otras personalidades y otros actores de la vida pública y privada podamos de gran manera. Será mi intervención. Presidente, Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Alexander González.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias Presidente. Muy buenos a

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 35 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

todos mis compañeros, las personas que nos acompañan en el recinto, las que nos siguen a través de las redes sociales. Muy breve. Presidente Yo creo que en el mismo sentido de mi compañero Jesús, unirte hoy a esta exaltación, digámoslo así, a reconocer esa gran que viene haciendo el sector interreligioso en nuestra ciudad, ha generado, por supuesto, unos temas de ciudad, ha sacado adelante, ha contribuido al desarrollo de la ciudad y por supuesto, desde esta curul hemos aportado nuestro granito de arena.


Queremos seguirlo haciendo reconocer esa gran labor que hoy representa el concejal, salir en esta corporación en representación de ese sector y por supuesto, muchas personas que conozco, sector interreligioso que se destacan y que vienen trabajando en pro de construir ciudad y de aportar al desarrollo de nuestro municipio. Por supuesto unirte a esa, ese, a ese reconocimiento. Y aquí estaremos trabajando para que cada día más, como se lo ha manifestado aconsejar es ahí se siga avanzando en este proceso tan importante como es que gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra con Héctor Fabio Velasco

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias, Presidente. No reconocer y resaltar la labor del concejal Gerzahin en esta labor de liderar el sector Interreligioso en el municipio de Palmira. No es una labor fácil. Concejal Gerson Porque los principios y los valores en la sociedad se han perdido. Desafortunadamente, a veces este tema político en el que nosotros estamos es un poco tiene muchas situaciones que afecta a esos principios y esos la gratitud una de ellas, pero lo importante es que se pueda siempre tener una puerta abierta y que se puedan respetar las diferentes creencias.

La católica, los mormones, los testigos de Jehová, los cristianos, todos digamos la misma congregación donde. Usted pertenece que todos hagan parte de una construcción. Cuál es el gran reto que hoy tenemos y me incluyo, es que hoy el sector interreligioso en Palmira está muy dividido. Sí, está muy dividida. Cada uno responde de a unos, a una ideología, no propiamente intereses. Y creo que es la oportunidad que usted tiene. Sí, y desde luego que ahí estaremos acompañándola en ese proceso de lograr unir a todos estos sectores que vayan y que se logren un beneficio para llegar a esas comunidades que hoy más que una necesidad material están necesitando, Es una palabra desde el punto de vista espiritual.

Sí, porque hay muchas personas creemos que sí, que una causa, que el puente, pero más que eso es una palabra espiritual. Lo que necesitan muchas personas que ya usted y usted lo sabe muy bien, porque los indicadores de suicidio crecen y demás. Eso tiene un efecto espiritual en esa parte. Entonces hay unas situaciones específicas que aquí en Palmira hay que trabajar, darle

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 36 de 36	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 110

presupuesto a esta política que está política pública, con el enlace que hoy están en la administración, tenga verdaderamente un plan de acción y un presupuesto para poder ejecutar las diferentes actividades que se pueda llevar a cabo el Festival Gospel en esta ciudad Hay un acuerdo que creó el Festival Gospel, pero el presupuesto para poder celebrar ese festival es muy poco. Si yo recuerdo que un alcalde de Buga creo que se llama Julián, se me escapa el apellido ese de ese alcalde de Buga que él no tiene, digamos, perteneciente a ninguna, a ninguna línea digamos, de tipo de creencia. El era uno de los mejores festivales góspel aquí en el Valle del Cauca.

Sí, donde por traerá cantautores muy importantes y que eso hace que en un ambiente tan complejo como el que vivimos, sobre todo en temas de seguridad y esa pérdida de valores, pues podemos construir a partir de allí. Así que le felicito por esa labor, por ese liderazgo que tiene con su equipo de trabajo y que luego acá los concejal les presentes, puedan también acompañar ese proceso que es de vital importancia para la construcción de una mejor sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Algún concejal en el punto de varios? No siendo más hacia las 08:38 a.m. se cierra la sesión y se cita para martes a las 7:00 a.m. ¡Feliz Día!

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primera Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

NELSON TRIVIÑO OVIEDO
Segundo Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo